Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 101 - Jueves, 28 de mayo de 2020

página 123

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Resolución de 2 de marzo de 2020, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Huelva, por la que se otorga Autorización Ambiental Unificada para el proyecto que se cita, en el término municipal de El Cerro del Andévalo (Huelva). (PP. 636/2020).

De conformidad con lo previsto en el art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, en virtud de la competencia atribuida por los artículos 7 y 24.3 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la Autorización Ambiental Unificada, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

ACUERDO

La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la presente resolución, mediante la cual se otorga Autorización Ambiental Unificada a don Javier Molina Montes para el proyecto denominado «Cambio de uso del suelo de forestal a agrícola secano en 63,96 ha de la finca "Cabezo Andévalo", sita en el término municipal de El Cerro del Andévalo (Huelva)» (Expediente AAU/HU/020/18).

Huelva, 2 de marzo de 2020.- El Delegado, Álvaro de Burgos Mazo.



